



Servicios de Salud de Oaxaca

2010 - 2016

OAXACA



"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DEL ROMPIMIENTO DEL SITIO MILITAR REALISTA IMPUESTO EN HUAXAPA"

Entidad: **Servicios de Salud de Oaxaca**
Oficina: **Dirección de Administración**
Circular: **008**

Oaxaca de Juárez, Oax., 23 de enero de 2012.

**CC. SUBDIRECTORES, COORDINADORES GENERALES,
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE ÁREA, HOSPITALES, CENTROS
DE SALUD, LESSPO, JEFES DE UNIDAD Y
JEFES DE DEPARTAMENTO DE LOS SSO.
P R E S E N T E.**

En seguimiento a la observación de la Auditoría Superior de la Federación, se le instruye para que a través de los Jefes de Recursos Humanos, se intensifique la promoción en el personal adscrito a la Unidad correspondiente el **"CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE SALUD"** mismo que se encuentra en la página www.saludoax-admon.com/requisitos.html y que podrá descargar para su difusión.

Es pertinente recordarle que es obligación de todo trabajador de los Servicios de Salud de Oaxaca, poseer y analizar el documento mencionado.

Para lo anterior deberá remitir a la brevedad posible, a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, la evidencia de que el personal a su cargo ha recibido y tiene conocimiento pleno de dicho código.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**



LIC. RUBÉN C. PORTILLO MUÑOZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.- Dr. Germán de Jesús Tenorio Vasconcelos.- Secretario de Salud y Director General de los SSO.- Para su conocimiento.
Lic. Rafael Pérez Gavilán Escalante.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los SSO. - Para su conocimiento.
Minutario

CRFH*MAFT*ABE*MAAB